



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT
900.064.072-1.**

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número CC. 1.022.324.351 de Bogotá D. C., en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No. 260 del 29 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, por la otra, **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado identificado con **NIT 900.064.072-1**, Representada Legalmente por **EDIXON CARREÑO CALDERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.461.832 de Bogotá quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Suministro No. CSU-919-2024, suscrito por las partes el día 02 de febrero de 2026 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRAR E INSTALAR, A MONTO AGOTABLE, EL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO	26 de julio del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$360.000.000
PRÓRROGA No. 1	3 MESES
ADICIÓN	\$179.934.000
SUSPENSIÓN N° 1	45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2025.
SUSPENSIÓN N° 2	90 DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 28 DE JULIO DE 2025.
CESIÓN (si aplica)	N/A
PRORROGA N° 2	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) de octubre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$539.934.000
APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN	Ing. Elsy Aleyda Celis Ramírez

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP 1872-2024-575090 - 28 de mayo de 2024 CDP 2902-2024-654674 - 24 de diciembre de 2024 (ADICIÓN N° 1)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	RP 2712-17 de julio de 2024 - RUBROS 023011605570000001986 023011605570000001987 RP 4002 -27 de diciembre de 2024 - RUBRO 023011605570000001987

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F010
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025
Caso HOLA: 109988
Página 1 de 10



3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$360.000.000,00
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	N/A
Valor Adición (si aplica)	\$179.934.000,00
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0.00
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$ 0.00
Valor Total del contrato	\$539.934.000,00
Valor ejecutado por el contratista durante 26/07/2024 al 06/10/2025	\$539.927.000,00
Valor pagado al Contratista	\$485.887.000,00
Saldo a favor del Contratista	\$54.040.000,00
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	\$7.000,00

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR POR PAGAR
3000125666	ACTA 1 - PERIODO EJECUTADO DEL 26/07/2024 AL 27/11/2024	\$170.522.000
3000986150	ACTA 2 - PERIODO EJECUTADO DEL 29/07/2025 AL 02/09/2025	\$167.553.000
3001345016	ACTA 3 - PERIODO EJECUTADO DEL 03/09/2025 AL 03/10/2025	\$147.812.000
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		\$485.887.000
Saldo a favor del contratista 10% correspondiente a la contra liquidación.		\$54.040.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		\$7.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Suministro N° 919-2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta presentada.	X		Se ha cumplido con todas las disposiciones y compromisos de los estudios previos, anexo técnico y la propuesta presentada. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
2. Cumplir con las indicaciones dadas, por el supervisor o apoyo a la supervisión asignado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	X		Se expidieron las facturas electrónicas para cada uno de los cobros, con lo cual se tramitó el ingreso de elementos instalados al Almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
3. El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una muestra de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	X		Se realiza presentación de muestras de materiales de las especificaciones técnicas, acabados respetando las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos para ser avaladas por la supervisión designada el día 12 de agosto de 2024. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
4. Realizar una visita previa para revisión de espacios y medidas de los puestos de trabajo.	X		Se realizaron las visitas requeridas para coordinar con la supervisión del contrato la verificación de las áreas a intervenir con la instalación de los puestos de trabajo.
5. Entregar cronograma de fabricación e instalación de los elementos de mobiliario de oficina requeridos.	X		El contratista hizo entrega de los cronogramas de actividades tanto de inicio de las actividades (22/08/2024), como para el trámite de Prórroga N° 2 (31/07/2025). Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
6. Realizar la presentación de muestras para la aprobación de materiales antes de fabricación de los elementos de mobiliario de oficina requeridos.	X		Se realizó la presentación de muestras de materiales, de las especificaciones técnicas y acabados respetando las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos para ser avaladas por la supervisión designada. Se recibió y se validó la certificación de calidad de las pantallas (vidrios templados) reemplazados por garantía y para la continuación de la

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.**

			ejecución. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
7. Presentar la garantía del fabricante de los elementos de oficina adquiridos, por defectos de fabricación, materiales de elaboración y de cumplimiento de normatividad técnica aplicable en su diseño y manufactura.	X		El contratista hizo entrega de la certificación de la garantía del fabricante de los elementos de oficina adquiridos, por defectos de fabricación, materiales de elaboración y de cumplimiento de normatividad técnica aplicable en su diseño y manufactura. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
8. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones de la Casa de la Juventud, Centro Amar, Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	X		Los elementos entregados dentro del cumplimiento del objeto del contrato fueron suministrados e instalados y posteriormente entregados al supervisor. Así mismo fueron verificados en cada una de las áreas intervenidas y se realizó el correspondiente trámite de ingreso al Almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
9. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los cambios de elementos cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas.	X		Durante la ejecución la Supervisión solicitó el cambio de las pantallas (vidrios) de los puestos de trabajo instalados al inicio del contrato dado a que presentaron quiebres, lo que denotaba problemas en la calidad de estos. El contratista atendió el requerimiento haciendo el cambio correspondiente y la presentación de la certificación de calidad de las nuevas pantallas. Los soportes se encuentran cargados en la plataforma Secop 2.
10. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	X		Para la ejecución del contrato se garantizó que ninguna de las condiciones o actividades propias de la ejecución del contrato generara costos adicionales para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
11. Realizar y presentar los documentos necesarios para realizar la supervisión del contrato y la realización del pago.	X		Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a todos los requerimientos realizados por la supervisión para realizar el trámite de pagos y los demás temas administrativos.
12. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría distrital de Gobierno, en especial a la Ficha de Contratación Sostenible No. 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno	X		Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las recomendaciones de acuerdo con la Guía de Contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y en especial la Ficha de Contratación Sostenible N° 26.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.

desarrollo de las actividades contractuales.			
13. Para empaclar los elementos a suministrar, utilizar empaques ecológicos o biodegradables, como papel, cartón, etc.	X		Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento con las recomendaciones de empaque de los elementos a suministrar utilizando empaques ecológicos o biodegradables como papel y cartón amigables con el medio ambiente.
14. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron obligaciones diferentes a las ya asociadas inicialmente en el contrato.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Apoyo a la Supervisión para la liquidación certifica que el Contratista ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT N° 900.064.072-1, quien suscribió el Contrato de Suministro N° CSU-919-2024 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El apoyo a la supervisión certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Seguros del Estado S.A.	11-40-101065570 Anexo N° 0	-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL -DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/07/2024 Hasta 31/12/2024	\$ 260.000.000,00

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F010
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025
Caso HOLA: 109988
Página 5 de 10



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.

Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 0	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 hasta 30/06/2025	\$72.000.000,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 31/12/2027	\$18.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 30/06/2025	\$72.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 30/06/2025	\$72.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	11-40-101065570 Anexo N° 1	-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL -DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/07/2024 Hasta 15/01/2025	\$ 260.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 1	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 Hasta 15/07/2025	\$72.000.000,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 15/01/2028	\$18.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 15/07/2025	\$72.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 15/07/2025	\$72.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	11-40-101065570 Anexo N° 2	-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL -DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/07/2024 Hasta 31/03/2025	\$ 260.000.000,00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.**

Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 2	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 hasta 15/07/2025	\$107.986.800,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 15/01/2028	\$26.996.700,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 15/07/2025	\$107.986.800,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 15/07/2025	\$107.986.800,00
Seguros del Estado S.A.	11-40-101065570 Anexo N° 3	-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL -DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/07/2024 Hasta 30/08/2025	\$ 260.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 3	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 hasta 30/09/2025	\$107.986.800,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 31/03/2028	\$26.996.700,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 30/09/2025	\$107.986.800,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 30/09/2025	\$107.986.800,00
Seguros del Estado S.A.	11-40-101065570 Anexo N° 4	-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL -DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/07/2024 Hasta 30/10/2025	\$ 284.700.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.

Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 4	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 hasta 12/02/2026	\$107.986.800,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 13/08/2028	\$26.996.700,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 12/02/2026	\$107.986.800,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 12/02/2026	\$107.986.800,00
Seguros del Estado S.A.	11-44-101230363 Anexo N° 5	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 hasta 13/04/2026	\$107.986.800,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/07/2024 hasta 13/10/2028	\$26.996.700,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2024 hasta 13/04/2026	\$107.986.800,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2024 hasta 13/04/2026	\$107.986.800,00

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 4 Estado Financiero del contrato.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena pagar a favor del Contratista la Suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$54.040.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- El valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$54.040.000,00)**, correspondientes al periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2025 al 06 de octubre de 2025 contra liquidación.

9. OBSERVACIONES:

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento de este.

Cabe aclarar que el saldo a favor de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por valor de SIETE MIL PESOS M/CTE (\$7.000), se da a raíz de que el contrato inicial fue desarrollado de acuerdo con el objeto contractual, el cual habla claramente de que es a monto agotable, por lo cual, a medida que se fue requiriendo el suministro de los puestos de trabajo tipo 1,

7

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.**

tipo 2 y tipo 3, se fue generando consumo del dinero destinado para su ejecución quedando este saldo a favor de la entidad.

Así mismo se aclara que los elementos suministrados no son consumibles, razón por la cual el área de Almacén no generó salidas de almacén, ya que los elementos permanecen en las diferentes áreas de la entidad, haciendo parte del inventario de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

10. PARTE RESOLUTIVA:

Así las cosas, en atención a que el objeto del contrato de obra fue ejecutado al 99,99870355 % de acuerdo con los informes de actividades y certificados de cumplimiento suscritos y aprobados por la respectiva Interventoría de este contrato, lo cual se avala el cumplimiento total del contrato en mención durante el plazo de ejecución, es procedente suscribir la presente acta de liquidación en los siguientes términos:

Las partes contratantes **ACUERDAN:**

Cláusula Primera: Declarar terminado el Contrato de Suministro N° 919 del 2024, a partir del seis (06) de octubre de 2025, por las razones expuestas en la presente acta.

Cláusula Segunda: Liquidar bilateralmente el Contrato de Suministro N° 919 de 2024, de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la cláusula decima primera.

Cláusula Tercera: Se ordena pagar a favor del Contratista la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$54.040.000,00)**, de conformidad al numeral 4 Estado Financiero del Contrato.

Cláusula Cuarta: Se ordena liberar la suma de **SIETE MIL PESOS M/CTE (\$7.000,00)**, de conformidad al numeral 4 Estado Financiero del Contrato.

Cláusula Quinta: Que la suscripción y legalización de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del contrato y especialmente en lo referido a las obligaciones o compromisos pactados en el mismo.

Cláusula Sexta: Remitir una copia de la presente acta al área de contratación para lo relacionado al cargue en la plataforma electrónica SECOP II.

Cláusula Séptima: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el apoyo a la liquidación con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte el asociado, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."**

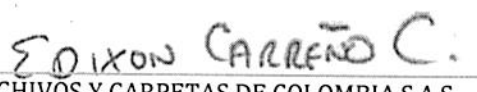
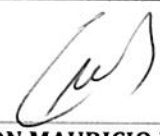
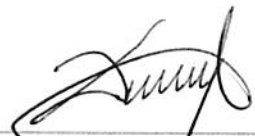
116

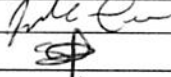
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO CSU-919-2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA
LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, NIT 899.999.061-9, Y ARCHIVOS Y
CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.064.072-1.

Cláusula Octava: Una vez efectuado el pago correspondiente a favor del contratista, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual de obra No.587 de 2021.

Por lo que de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a suscribir la presente acta de Liquidación, en Bogotá D.C.,

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los **20 FEB 2026**

CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-919-2024	APOYO A LA LIQUIDACIÓN
 ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 899.999.061-9 R.L EDIXON CARREÑO CALDERÓN	 NELSON MAURICIO HERNANDEZ VELASQUEZ CC 79.058.767 de Bogotá Contratista área de Infraestructura
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
	
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE CC 1.022.324.351 de Bogotá Alcalde Local de Ciudad Bolívar Ordenador del Gasto	

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por Infraestructura	Ing. Elsy Aleyda Celis Ramírez - Contratista ALCB	
Revisó	Shirly Ruth Guerrero Iriarte - Contratista ALCB	
Revisó	Caterine Martínez Prieto - Contratista Apoyo liquidaciones ALCB	
Reviso profesional de presupuesto de FDL	Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario 219 G 15- responsable del presupuesto ALCB	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		

MA